



**CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.882
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCIÓN PÚBLICA**

La Auditora Interna, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en Artículo 24 del D. N° 983 de fecha 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **HA VERIFICADO** el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, del año 2016, en el Equipo de Trabajo: **División de Desarrollo Regional del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**

Según Decreto		Según Servicio		Auditoria Interna
META DE GESTIÓN	Ponderador META (2)	Indicador de cumplimiento efectivo de la meta (1)	% Cumplimiento (1) * (2)	Observaciones (Ver nota en tabla de observaciones)
1. Asociar los instrumentos de Planificación Regional a lo menos el 85% de las iniciativas de Inversión Regional ARI 2017, durante el año 2016. Nota 1: Los instrumentos de Planificación Regional son: - Política de turismo - Política de Ciencia Tecnología e Innovación - Política de Zonas Aisladas - Estrategia Regional de Desarrollo. Nota 2: Durante el primer semestre de 2016 se realizará actividad de capacitación del PROPIR 2016 y ARI 2017, que incluye, entre otros temas, el proceso de asociación de las iniciativas a los instrumentos de planificación regional, según consta en temario.	20%	100%	20%	1

<p>2. Asociar a los instrumentos de Planificación Regional a lo menos el 85% de iniciativas de Inversión Regional del PROPIR 2016 (con corte al 30 de noviembre y generado en diciembre).</p> <p>Nota 1: Los instrumentos de Planificación Regional considerados son: - Política de turismo - Política de Ciencia Tecnología e Innovación - Política para el Desarrollo de Zonas Aisladas - Estrategia Regional de Desarrollo.</p> <p>Nota 2: Durante el primer semestre de 2016 se realizará actividad de capacitación del PROPIR 2016 y ARI 2017, que incluye, entre otros temas, el proceso de asociación de las iniciativas a los instrumentos de planificación regional, según consta en temario.</p>	20%	100%	20%	2
<p>3.-Publicar mensualmente en la página web del GORE (www.goremagallanes.cl), durante el año 2016, los siguientes documentos: Informe Resultado Mensual, acuerdos CORE y archivos de datos asociados a los acuerdos separando las iniciativas de inversión y las administrativas (ver nota 1), y comunicar la disponibilidad de esta información a los Jefes de División.</p> <p>Nota 1: El archivo de dato incluye nombre proyecto, código BIP, monto, sesión, fecha sesión, N° de moción, N° de oficio que lo informa, proyectos aprobados o reprobados, observaciones.</p>	20%	100%	20%	3

<p>Nota 2: Se considera, por mes, una publicación en la web y una comunicación a los Jefes de División.</p> <p>Nota 3: La publicación de la información en la página web del GORE se realizará los primeros 15 días de cada mes.</p>				
<p>4. Realizar en a lo menos 8 comunas de la región talleres de posicionamiento de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), durante el año 2016.</p> <p>Notas: -La región de Magallanes y Antártica Chilena tiene 10 comunas, las que se detallan a continuación: Cabo de Hornos, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Punta Arenas, Porvenir, Primavera, Timaukel, Natales y Torres del Payne. -Las comunas de nuestra Región son 10 y de ellas, no se considera la de Punta Arenas, por considerarse que los funcionarios municipales reciben la información de la ERD de manera permanente y además, su planta de funcionarios de la Secretaría Comunal de Planificación se ha mantenido en el tiempo, situación que difiere de lo que ocurre en las comunas rurales principalmente. -Luego, el presente indicador se ha mantenido en el tiempo casi sin variación, debido a que es una de las actividades principales que hace el Gobierno Regional en apoyo a los municipios. -Existe un alto nivel de rotación de los funcionarios municipales en las comunas rurales, lo cual implica que cuando se capacita a los funcionarios en la mencionada materia, al año siguiente normalmente, estos ya no se encuentran trabajando en el mismo municipio.</p>	20%	100%	20%	4

<p>- Si a lo anterior, se agrega que estos funcionarios deben presentar proyectos a financiamiento de fondos públicos, entonces, es de especial interés que ellos conozcan la Estrategia Regional de Desarrollo como instrumento de planificación, pues con ello formulan iniciativas que se enmarcan dentro de las prioridades regionales en materia de inversión pública.</p>				
<p>5. Realizar el seguimiento de a lo menos el 35 % de los indicadores de la Estrategia Regional de Desarrollo, a noviembre del año 2016.</p> <p>Nota 1: Dada la naturaleza de los datos solicitados a las fuentes de información correspondientes, se requiere que éstos sean oficiales, lo cual implica que su medición es a diciembre del año 2015 y se recopila en el año 2016. Luego, los datos generados o correspondientes al año 2016, serán solicitados en el año 2017.</p> <p>Nota 2: Las respuestas a las solicitudes de información que se envíen podrán ser recibidas por oficio, memorándum, cartas, correos electrónicos u obtenidos a través de la información oficial disponible en las páginas web de las fuentes de información respectivas.</p>	20%	100%	20%	5
<p>PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO</p>			<p>100%</p>	



Tabla de observaciones	
Meta	Observaciones
1	No existe observación.
2	No existe observación.
3	No existe observación.
4	No existe observación.
5	No existe observación. Sin embargo, de mantenerse la meta para el CDC 2017, se sugiere incorporar como medio de verificación la planilla de control interno en el informe final o Informe de Resultado de Cumplimiento.

De esta manera se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2016 correspondientes al Equipo de Trabajo, **División de Desarrollo Regional del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena**, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.



D. Arismendi
Daniela Arismendi Salazar
Auditor Interno
Servicio Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

AS
DAS

Punta Arenas, Enero de 2017